

SET-377
360/2022

U/C/resol pte set377

DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUÍÑA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del Acta de propuesta de adjudicación provisional de la Mesa de Contratación de fecha 16/06/2022 y del Informe de la Comisión Técnica de fecha 12/06/2022, relativa al contrato de **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL NUEVO SILO DE ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS EN ALTURA EN LA TT DE BOUZAS Y ASISTENCIA TÉCNICA Y CODIRECCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**, y de conformidad con las facultades atribuidas en el R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº 253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº 272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

La adjudicación provisional para la contratación del servicio de **“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL NUEVO SILO DE ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS EN ALTURA EN LA TT DE BOUZAS Y ASISTENCIA TÉCNICA Y CODIRECCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS”**, a la UTE GALAICONTROL, S.L.-CESAR DEL RIO TAPIAS- CONSULTORA DE INGENIERÍA MEDIO AMBIENTE Y ARQUITECTURA, S.L.,(CIMARQ) por importe de 222.597,11 € (doscientos veintidós mil quinientos noventa y siete euros con once céntimos), sin IVA.

Que se comprometan los créditos correspondientes al objeto de ajustar el presupuesto de INVERSIÓN por el importe de la adjudicación, para el año 2022 por la cantidad de 114.689,92 € (ciento catorce mil seiscientos ochenta y nueve euros con noventa y dos céntimos), para el año 2023 por la cantidad de 75.655,29 € (setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco euros con veintinueve céntimos), y para el año 2024 por la cantidad de 32.251,90 € (treinta y dos mil doscientos cincuenta y un euros con noventa céntimos), sin IVA.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, manifestando que contra la misma se podrá interponer:

1.-En la vía Administrativa RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Este recurso se tramitará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Siendo el plazo de interposición de quince (15) días hábiles desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

2.- En el orden jurisdiccional Contencioso Administrativo cuestiones relativas a la preparación, adjudicación y modificaciones contractuales cuando incumplan lo establecido en los artículos 204 y 205 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el plazo de dos (2) meses desde la notificación de la presente resolución.

Vigo, 16 de junio de 2022

EL PRESIDENTE.-Fdo.: Jesús Vázquez Almuíña.

